

el Sr. D. Bart. me Mateos: Acordo unanimemente
se acuda al R. Consejo de Hacienda, o donde convinga
a hacer constar en justicia la que a la Ciudad le asiere
para que se le abonen todas o parte de las partidas q^{ta}
contra la Contaduria, y se declare por quienes deben
abonarse aquellas que no se han dado en virtud de
ordenes o libramientos suyos segun aparece el ex-
pediente, para lo que se confiere comision a los Sr.
D. Andres Ferrer y D. Bartolome Navarro Reg.
y para que lo puedan poner en execucion se otorgue
el correspondiente poder especial, y se le comente
al Sr. Intendente quedara la Ciudad emendada y
que dara sus providencias para satisfacer los ca-
gas que se le hacen

Libranza al Ayuntamiento en Madrid

La Ciudad Acordo se le libren al Agente de este
Ayuntamiento en Madrid tremil r. para pagar
lo que se le adeuda y que pueda continuar los
negocios pendientes a cuyo fin se da testimonio
de este acuerdo a la Junta de Propios

Prov. de Bayona
Tenencias de aumento
de este reg. provincial.

En vista de los R. Despachos de Bay quatro Tenen-
cias de aumento, el regim. provincial a queda
nombre esta Ciudad conferidas G. S. M. a D. Joa-
chico D. Josef Ambel D. Diego Orogonoz y D.
Josef Moraley Acordo la Ciudad quedar inteli-
genciada y que por el conves el dia de hoy se re-
mitan a la Capitana Gen. de este Reyno para
que se sirva requirirlos y fecho los devuelva
a esta Ciudad para darle el debido curso y se con-
tente su recibo al Sr. Inspector

[Signature]

